

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 778

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Primera** Convención de Pintura y Arte Decorativo –Copyade–, a realizarse entre los días 5 y 8 de octubre de 2012, en la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Soto, Biella Calvet y Vilarriño.** (3.219-D.-2012.)

Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Soto y de los señores diputados Vilarriño y Biella Calvet, por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara la I Convención de Pintura y Arte Decorativo –Copyade–, que se llevará a cabo entre los días 5 y 8 de octubre de 2012, en el Centro Cultural América, de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la I Convención de Pintura y Arte Decorativo –Copyade–, que se llevará a cabo entre los días 5 y 8 de octubre de 2012, en el Centro Cultural América, de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Soto y de los señores diputados Vilarriño y Biella Calvet, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Convención de Pintura y Arte Decorativo –Copyade–, que se llevará a cabo entre los días 5 y 8 de octubre de 2012, en el Centro Cultural América, de la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el objetivo principal de la Copyade es fomentar, promover y jerarquizar la pintura y el arte decorativo. En efecto, durante cuatro jornadas se llevarán a cabo actividades de promoción de insumos para artistas y artesanos; demostraciones de técnicas en los *stand*; exposiciones y concursos de obras de arte y de objetos decorativos realizados con distintas técnicas y materiales, con participación de los artistas en forma individual; exposiciones y concursos de trabajos de talleres, con participación en forma conjunta; se realizarán trabajos exprés, denominados “hágalo y llévelo” y seminarios vinculados a la temática. Por último, resta mencionar que este evento ha sido declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta (resolución 46/12); de interés cultural municipal por la Secretaría de Turismo y Cultura del municipio de la ciudad de Salta (resolución 9/12) y también ha sido declarado de interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta (resolución 26/12). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados, la I Convención de Pintura y Arte De-

corativo Copyade, a realizarse entre los días 5 y 8 de octubre de 2012, en el Centro Cultural América, de la provincia de Salta.

Gladys B. Soto. – José A. Vilariño. – Bernardo J. Biella Calvet.